EXPTE. D- 746 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo al PRIMER FORO DE PROMOCION DEL TRABAJO REGISTRADO Y CONTRA EL FRAUDE LABORAL que se realizara el día 14 de abril del 2015, en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Cámara de Diputados con la participación de dirigentes sindicales de la Confederación General del Trabajo (CGT), de la Juventud Sindical Peronista (JSP), de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), dirigentes cooperativistas y funcionarios de los Ministerios de Trabajo de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

PATRICIA GUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Se promueve la declaracion de interes legislativo para este PRIMER FORO DE PROMOCION DEL TRABAJO REGISTRADO Y CONTRA EL FRAUDE LABORAL que se realizarà el dia 14 de abril en el ambito de esta Càmara, en consonancia y como continuidad de proyectos de declaracion que ya se han aprobado con anterioridad, siempre a favor y en resguardo del empleo digno, registrado y de calidad.

Tal el caso del proyecto D- 701/14-15- 0, una iniciativa de la diputada Patricia Cubria, que fue acompañamos como firmantes junto al diputado Fernando Navarro y aprobada el 30 de abril de 2004. En ese caso nuestra Cámara de solicitò al Poder Ejecutivo provincial "que adhiera y acompañe con medidas complementarias, el Proyecto de Ley presentado en el Congreso Nacional, de "Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral" por el cual se busca reducir la cantidad de trabajadores en negro".

Dicha iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) fue sancionada el 21 de mayo y promulgada el dia 26 de mayo de 2014, bajo el nro 26940. PROMOCION DEL TRABAJO REGISTRADO Y PREVENCION DEL FRAUDE LABORAL. Creación del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

Se trata de reducir en más del 30% la precarización laboral en la Argentina, en un plazo aproximado de dos años, periodo en el cula se estima se podra regularizar la situación ilegal de unos 650 mil trabajadores. Esto implica un descenso al 30% en el primer año del programa y al 28% en el segundo año de trabajadores en negro y que va a beneficiar a cerca de 290 mil micro- empleadores.

Se estima que la inversion serà de un total de $4.150 millones; dd este monto un 65% se destinarà a las microempresas con el objetivo de facilitar la registración de sus trabajadores.

Según el último relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, el empleo ilegal (mal llamado "en negro" o informal), se calculaba a fines de 2014 en el 34,3% del total de los trabajadores asalariados a nivel nacional; lo cual indica un incremento del 0,8% comparado con el mismo período de 2013. A su vez, el último trimestre del año pasado fue también superior en un 0,7%% al registro del 3er trimestre de 2014.

Los datos, que surgen de los Indicadores Socioconómicos de la Encuesta Permanente de Hogares, que trimestralmente elabora el INDEC, revelaron

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

que la región Noroeste fue la que mostró el mayor indicador de trabajo informal con una tasa del 42,8%, mientras que la Patagónica tuvo la más baja con un 20,2%.

En el Noreste el indicador alcanzó al 40,7%, en la región de Cuyo al 37,9%, en el Gran Buenos Aires 33,8%.y en la zona Pampeana al 32,4 por ciento. En la ciudad de Buenos Aires fue del 21,0%

Mientras que los registros de correspondientes a los conglomerados urbanos en nuestra provincia, fueron los siguientes: 1-Gran Buenos Aires: 33,8%; 2- Mar del Plata - Batán: 31,8%; 3-Gran La Plata: 30,9%; 4-San Nicolás/Villa Constitución: 27,0%; 5- Viedma/Carmen de Patagones: 25,5%; y 6-Bahía Blanca/ Cerri: 25,3%.

Con la misma vocacion y compromiso de este Primer Foro, se realizó el día 11 de diciembre de 2014 en las mismas instalaciones del Edificio Anexo una Jornada de formación y reflexión, bajo la consigna "Trabajo digno y Proyecto Nacional", de la cual fuimos parte junto al diputado Miguel Funes, integrante de la Comisión de Trabajo, la cual contó con la partivcipacion protagonica del Secretario General Nacional de la Juventud Sindical Peronista (CGT), Hernán Escudero; el Secretario General Nacional de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Esteban Castro y el investigador del CEIL en el CONICET, Lic Julio César Neffa.

La problematica de la legalidad, la protecciòn y la calidad del empleo es uno de los desafíos sociales que atravesamos los pueblos y los gobiernos populares en toda Latinoamerica.

Es absolutamente prioritario asumir estos desafíos, y enfrentarlos a través de políticas integrales donde se complementen las politicas publicas, en los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) con el rol mas activo de las organizaciones sindicales a lo largo y a lo ancho del país.

Estimamos que se debe dar prioridad a la protecciòn del empleo digno ("trabajo decente" en la terminologia de la OIT), reconociendo que el trabajo ilegal (no registrado, "en negro", informal, según se lo quiera llamar), junto a la precarización laboral, son dos de los principales flagelos, dos de las principales asignaturas pendientes, en terminos de "deuda social impaga", a pesar de los enormes avances logrados en lo que va de este siglo, en toda Latinoamerica y en nuestro país, según los registros inobjetables de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Comisión para America Latina de la Organización de las Naciones

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Unidas (CEPAL), coincidentes, en lineas generales con los propios registros del Banco Mundial y el FMI.

Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputadas y diputados, su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.